

Lunes, 9 de enero de 2012

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

# diariodesevilla.es

## SEVILLA

PORTADA

SEVILLA

PROVINCIA

DEPORTES

ANDALUCÍA

ACTUALIDAD

TECNOLOGÍA

CULTURA

TV

SEVILLA

VIVIR EN SEVILLA

SEVILLA SE MUEVE

PROTAGONISTAS DEMOCRACIA

AGENDA

ACTOS SOCIALES

Diario de Sevilla. Noticias de Sevilla y su Provincia

Sevilla

Sevilla

Urbanismo pondrá en marcha en breve el registr

# Urbanismo pondrá en marcha en breve el registro de bicicletas

El listado será voluntario y pretende, ante todo, facilitar las localizaciones en caso de robo

R. S. | ACTUALIZADO 03.01.2012 - 05:03

4 comentarios

0 votos




La Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla pondrá en marcha a principios de este año un registro de bicicletas de inscripción gratuita y voluntaria en el que pueden inscribirse todos los titulares de bicicletas que lo deseen, a fin de crear una base de datos de propietarios y bicicletas que facilite identificación y localización en caso de robo o extravío de éstas.



Una ciclista por la calle Tetuán.

Según ha informado el Consistorio hispalense en un comunicado remitido a esta redacción, la inclusión en este registro se formalizará mediante solicitud en la Gerencia de Urbanismo de Sevilla o a través de la página web municipal. Una vez registrada la bicicleta, el titular recibirá en su domicilio la Tarjeta de Identificación del Registro y la etiqueta adhesiva del Ayuntamiento de Sevilla, que deberá colocarse en lugar visible. En el caso de que el interesado sea menor de 14 años, la inscripción se realizará a nombre de sus progenitores o tutores legales.

El sistema de registro se basa en una serie de elementos para identificar y registrar convenientemente las bicicletas de la ciudad, como son una base de datos de estos vehículos y una página web informativa, un número de registro de la bicicleta y un número de identificación de la misma, que deberá ser, al menos, el número de bastidor (grabado bajo el eje de pedales) o el código alfanumérico (código de letras y números marcado mediante un dispositivo mecánico, electrónico o similar) que identifica inequívocamente una bicicleta.

Asimismo, se entregará una tarjeta de identificación en la que constarán datos tales como titular, DNI/CIF, número de registro, número de bastidor, código y tipo de dispositivo de marcaje, marca,

Así, este registro responde a lo establecido en el artículo 45 de la Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas del Ayuntamiento de Sevilla actualmente vigente. Urbanismo ha redactado las Normas de Funcionamiento de dicho Registro, que han sido aprobadas en la última sesión celebrada de la Comisión Ejecutiva de este Organismo.



4 comentarios

0 votos



#### 4 COMENTARIOS

#### 4 **Chiguito** 03.01.2012, 19:34

Está bien que el Ayuntamiento vuelva a poner en marcha el Registro de bicicletas. Tengo ya tres bicicletas registradas y creo que funciona como medida disuasora.

#### 3 **Zoidochapuza** 03.01.2012, 11:34

<http://lamiradarevoltosa.blogspot.com/>

El registro ya existe. iiOtra Zoidochapuza!! iiiNos toma por idotas!!

#### 2 **triquitraque** 03.01.2012, 11:23

Y porque no se matriculan y les sacamos un seguro

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre \*

Email (no se muestra) \*

Blog o web

Publicar información



Introduce el código de la imagen

Acepto las [cláusulas de privacidad](#)

**ENVIAR COMENTARIOS**

#### Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.